



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1432	50260	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL NUEVO SUR S.A.

RUT EMPRESA: 79591350-5 Nº: S/Nº KM. 190

REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 75 - 384126/084049257

COMUNA: ROMERAL CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR EMAIL@ agrocomercial.nuevosur@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA DE TOMATES

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 13.6 Tara ▶ 16 PBT ▶ 29.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CURICO

LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CURICO

RUTA A RECORRER: RUTA 66, RUTA 5 SUR Y RUTAS INTERNAS

TOTAL DE K.M: 65 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ PS8806 SemiRemolque ▶ JH2303 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4.63	10.47	14.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

COD_AUTENTIF.1932011516-0-0240291981



ERNESTO PEREZ NUN...
INGENIERO CIVIL
Jefe Provincial Vialidad Cachapoal (S)
Región de O'Higgins
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011